



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120012900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ ANTONIO PÉREZ ACOSTA Y OTROS	MUNICIPIO DE EL BANCO	05/07/2013 00:00	09/07/2013 00:00
47001333300720120014900	Acción de Reparación Directa	MARÍA FERNANDA BERMUDEZ DELUQUE Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	05/07/2013 00:00	09/07/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, CINCO DE JULIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de TRES (3) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 349 por remisión expresa del Art. 242 del CPACA

SECRETARIA